



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.984

PARRAL, 30 Mar 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 473 de fecha 29 de Diciembre de 2006, que nombra a doña **LETICIA DEL PILAR FUENZALIDA FUENZALIDA** en calidad de Planta como TECNICO, grado 15°.

2.- Que, se requiere asignar un responsable con obligaciones delimitadas y específicas, como debe ser el encargado de Subsidios de Agua Potable Urbano – Rural y Subsidios Familiares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **LETICIA DEL PILAR FUENZALIDA FUENZALIDA**, C.I. N° [REDACTED] planta técnico, Grado 15°, E.M.S., a contar del 30 de Marzo de 2015, como Encargada Municipal de Subsidios de Agua potable Rural Y urbano; así como de Subsidios Familiares y cualquier otro programa que dice relación directa con los mismos fines, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).
- DIDECO